

372

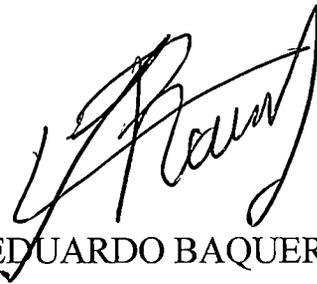
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Soacha Cundinamarca, diez (10) de diciembre de dos mil veinte

(2020)

Rad. 2019-00350

IMPARTESE aprobación a la anterior liquidación del crédito actualizada presentada por la demandante, por no haber sido objetada dentro de la oportunidad legal.

NOTIFÍQUESE



CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 45 Hoy 18 DIC 2020

La Secretaria

LUZ NERY RICAURTE GAMEZ

Fes

